

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO

DECRETO EXENTO N°

000767

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

20 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 277 (20/01/2014) que autoriza el uso de compensaciones, entre otros, del funcionario Sr. **JAIME CEBALLOS CANALES, entre el 10/01/14 al 28/02/14, con total de 316:00 horas.**
- 2.- La solicitud presentada por dicho funcionario, por la cual solicita dejar sin efecto las horas a compensar solicitadas para el mes de Febrero 2014, por cuanto hará uso de 41 días de Feriado Legal 2014, a contar del 03/02/14 al 31/03/2014.
- 3.- La conformidad otorgada por la Directora(s) de Control, estampada en dicha solicitud.

D E C R E T O :

1° MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 277 (20/01/2014), en relación a los días solicitados por el funcionario municipal don **JAIME CEBALLOS CANALES**, para hacer uso de Compensaciones de entre el **10/01/2014 y el 28/02/2014**, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE	HORAS AUTOR.	N° HORAS SOLICITADAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
JAIME CEBALLOS C.	359:10	140:00	10/01/14	31/01/14	219:10

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE.-



ROSELYD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ROCÍYA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEF(E)S RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC/2014/gcm